

San Carlos de Bariloche, 17 de diciembre de 2025.

VISTOS: Los autos "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CAMPOS BAEZ, ADRIANA GABRIELA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA (BA-00006-C-2024)**".

Y CONSIDERANDO:

1º) De acuerdo con el estado de autos y con los trabajos realizados, corresponde regular los honorarios correspondientes a la etapa de cumplimiento de la sentencia.

2º) Que tales honorarios deben regularse tomando como base el rubro de capital e intereses de la liquidación practicada en fecha 06/11/25 (-E0043) por la suma de \$6.706.358,27 de acuerdo con los parámetros usuales en el fuero, conforme los arts. 41 -1/3, 8 -11%- y 10 -40%- de la ley G 2.212.

Por lo expuesto;

RESUELVO:

- I) Regular los honorarios del Dr. Verkys carácter de apoderado del ejecutante en la suma de **\$344.259** con la base y pautas mencionadas en los considerandos los que deberán pagarse en diez días corridos bajo apercibimiento de ejecución..
- II) Notificar la presente de conformidad con lo normado por el Art. 120 del CPCC.

Santiago Morán
Juez